

1. Datos personales del solicitante

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	D.N.I./N.I.E./Pasaporte		
Fecha de nacimiento ____/____/____	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico		Nº de Seguridad Social		
Domicilio (calle, plaza, ...)				Código postal	Localidad		
Provincia		Tipo IRPF voluntario (superior obligatorio según normativa fiscal)					
Régimen Seg. Social		Tipo de trabajador/a autónomo/a <i>(marque "x" si procede alguna de las opciones):</i>				Sí	No
Autónomo (RETA) <input type="checkbox"/>		Administrador o Consejero de una Sociedad Mercantil				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
R. especial del mar <input type="checkbox"/>		Socio que preste otros servicios a una Sociedad Mercantil				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agrario (SETA) <input type="checkbox"/>		Comunero o socios de otras Sociedades No Mercantiles				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Trabajador económicamente dependiente.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Socio trabajador de cooperativa de trabajo asociado				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Trabajador autónomo que ejerce su actividad profesional conjuntamente				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situaciones del solicitante					Sí	No	
Es profesional colegiado					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Es perceptor/a de prestaciones de ayudas por paralización de la flota					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Es perceptor/a de otras prestaciones de la Seguridad Social					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Es perceptor/a de pensiones de la Seguridad Social					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Presta servicios para otra empresa por cuenta propia o ajena que no esté afectada por mecanismo de red (art. 47 bis Estatuto de los Trabajadores)					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Percibe prestación de cese de actividad o Mecanismo de sostenibilidad					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
						Tipo: <input type="text"/>	
						Tipo: <input type="text"/>	

2. Datos de la actividad

Nombre de la empresa propia				CIF de la empresa				
No existía establecimiento <input type="checkbox"/>		Nombre del establecimiento						
Existía establecimiento abierto al público <input type="checkbox"/>								
Domicilio actual (calle, plaza...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono	e-mail				
Actividad económica/Oficio/Profesión			Nº de trabajadores/as por cuenta					
<input type="checkbox"/> La empresa está al corriente de las obligaciones salariales con los trabajadores:			Nº de trabajadores a los que afecta el mecanismo red en su modalidad cíclica: _____					

3. Socio/a trabajador/a de cooperativa de trabajo asociado o similares

Nombre de la cooperativa		Forma jurídica		CCC				
Domicilio (calle, plaza...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono	e-mail				
CIF de la empresa		Trabajadores dependientes Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Nº de trabajadores/as dependientes: _____				
<input type="checkbox"/> La empresa está al corriente de las obligaciones salariales con los trabajadores:			Nº de trabajadores a los que afecta el mecanismo red en su modalidad cíclica: _____					

Documentación a acompañar (marque "x" para indicar la documentación que aporta)**Documentación obligatoria para todos los supuestos de cese:****En todos los supuestos con carácter general:**

- Fotocopia del DNI, NIF, Pasaporte, NIE (a ambas caras).
- Modelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción 0 País Vasco 0 Navarra.
- Certificado de que la empresa está al corriente en el pago de sus obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado de que la empresa está al corriente en sus obligaciones tributarias.

En caso de tener el solicitante trabajadores dependientes:

- Resolución de la Autoridad laboral autorizando el mecanismo red en su modalidad cíclica.

Documentación económica para acreditación de las pérdidas:**Documentación obligatoria**

- Liquidación/Declaración de IRPF (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales).de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior.
- Liquidación/Declaración de IVA (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior.
- Cuenta de resultados de la empresa de la que sea titular el solicitante,. de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior.
- Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud.

En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos).

- Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior.

En el supuesto de socios o cooperativistas

- Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.

Otra documentación:

- Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de producción de los referidos motivos.

La Mutua le informa:

- I.- En cualquier momento usted podrá dirigirse a nuestras oficinas y/o consultar nuestra página web. Estamos a su plena disposición para asesorarle e informarle.
- II.- Este documento, junto con el resto de los que integran el expediente tramitado por Mutua, podrá ser presentado por la Mutua ante la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social cuando se detecten contradicciones en las declaraciones y certificaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- III.- De no estar usted de acuerdo con las decisiones de Mutua, podrá efectuar reclamación previa ante este órgano gestor antes de acudir al órgano jurisdiccional del orden social competente.
- IV.- Son obligaciones de los trabajadores autónomos así como de los solicitantes y beneficiarios de la prestación que active el mecanismo RED en su modalidad cíclica:
 - a) Solicitar a la misma Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con la que tengan concertadas contingencias profesionales la cobertura de la protección por cese de actividad.
 - b) Mantenerse de alta en el régimen durante toda la vigencia de la prestación.
 - c) Cumplir las obligaciones adquiridas al adoptar el mecanismo RED.
 - d) Incorporarse a la actividad cuando se acuerde el levantamiento de las medias adoptadas en el mecanismo red y mantenerse en el desarrollo de la actividad al menos seis meses consecutivos.
 - e) Proporcionar la documentación e información que resulten necesarios a los efectos del reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación de la prestación.
 - f) Mantenerse durante el percibo de la misma al corriente en las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores de la empresa.
 - g) Solicitar la baja en la prestación por cese de actividad cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción, en el momento en que se producen dichas situaciones.
 - h) No trabajar por cuenta propia (excepto la actividad que motiva la solicitud de prestación) o ajena durante la percepción de la prestación.
 - i) No percibir de forma simultánea prestaciones derivadas de dos o más mecanismos red, sin perjuicio del derecho de opción por la más beneficiosa
 - j) Reintegrar las prestaciones indebidamente percibidas.

- V.- La prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadores autónomas de un sector de actividad afectado por el mecanismo RED de flexibilidad y estabilización del empleo en su modalidad cíclica se encuentra regulada en el Real Decreto legislativo 8/2015 de 30 de octubre (Disposición Adicional Cuadragésima octava).

Información detallada sobre protección de datos

El firmante de este documento manifiesta que los datos personales son ciertos y que si se facilitan datos de terceros les ha informado y recabado su consentimiento para comunicarlos.

Responsable del tratamiento: Los datos personales facilitados son tratados por IBERMUTUA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (IBERMUTUA), con domicilio en la calle Ramírez de Arellano nº 27, 28043-Madrid, teléfono de contacto 900.23.33.33 y email de contacto atencionalcliente@ibermutua.es. Puede contactar con el delegado de protección de datos en la dirección: dpd@ibermutua.es.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales son tratados para gestionar la relación con IBERMUTUA, tramitar su solicitud y el expediente de prestaciones económicas de la Seguridad Social que proceda al efectuar la misma, siendo los datos necesarios para los fines indicados.

Sus datos de contacto serán tratados para remitirle información, avisos y notificaciones en relación con los servicios prestados, pudiendo realizarlo mediante el envío de mensajes de texto y correos electrónicos, si para ello facilita su número de teléfono o una dirección de email, debiendo por ello mantener actualizados sus datos de contacto, (dirección, teléfono, email), facilitados a IBERMUTUA.

Legitimidad: La base de licitud del tratamiento de los datos personales es el cumplimiento de las obligaciones legales de IBERMUTUA como mutua colaboradora con la Seguridad Social y el consentimiento otorgado con la firma del presente documento.

Necesidad del tratamiento: Los datos personales tratados son necesarios para los fines que han sido indicados. En caso de que se niegue a facilitar sus datos o se oponga a su tratamiento, no se le podrá seguir atendiendo, ni tramitar su expediente, ni continuar prestando el servicio solicitado.

Destinatarios de los datos:

Los datos personales pueden ser comunicados a:

- Entidades bancarias para la realización del pago de la prestación.
- La Administración tributaria en cumplimiento de obligaciones legales.
- Organismos de la Seguridad Social y entidades incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas por exigencia de la normativa de aplicación
- Órganos de control y tutela de las Mutuas, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y resto de administración pública, incluido Jueces y Tribunales, a requerimiento y/o en cumplimiento de las obligaciones legales de la Mutua.

Transferencias: IBERMUTUA no tiene previsto realizar transferencias internacionales de los datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

Plazo de conservación de los datos: Los datos personales serán conservados durante los plazos exigidos legalmente por la normativa reguladora de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y/o de la relación jurídica subyacente, durante el plazo de prescripción de éstas, en virtud de la legislación civil, mercantil, laboral, fiscal, administrativa y en materia de protección de datos.

Ejercicio de derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, cuando este último legalmente proceda, así como el derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada, incluida la elaboración de perfiles, enviando una comunicación escrita a la calle Ramírez de Arellano nº 27, Madrid-28043 o la dirección de correo electrónico: derechosdatospersonales@ibermutua.es, concretando el derecho solicitado y acreditando su identidad a través de cualquier medio o documento que le identifique.

Si considera que sus derechos no han sido suficientemente atendidos, tiene derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), siendo sus datos de contacto www.aepd.es en calle Jorge Juan nº 6, 28001-Madrid, y/o teléfono de contacto 900 293 183.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma totalmente voluntaria, el solicitante puede dirigirse al Delegado de protección de datos de IBERMUTUA en la dirección electrónica: dpd@ibermutua.es.

Más información: En el Aviso legal y Privacidad de www.ibermutua.es.